

APR 3 1978



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12624

30 marzo 1978

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS/FRANCÉS/
ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 23 DE MARZO DE 1978 DIRIGIDA POR EL SECRETARIO GENERAL A LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, EN LA QUE LES DIRIGE UN NUEVO LLAMAMIENTO A QUE APORTEN CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA FINANCIAR LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Le agradecería sobremanera que señalara a la atención del Gobierno de Vuestra Excelencia, como asunto urgente, este nuevo llamamiento que dirijo a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados con objeto de obtener contribuciones voluntarias adicionales para la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

La importancia de la UNFICYP ha sido puesta de relieve una y otra vez por el Consejo de Seguridad, que ha prorrogado reiteradamente el estacionamiento de la Fuerza en la isla. Más recientemente, en su resolución 422 (1977) de 15 de diciembre de 1977 1/, el Consejo tomó nota de que, según mi informe, en las circunstancias existentes la continuada presencia de la UNFICYP era indispensable, no sólo para ayudar a mantener la tranquilidad de la isla, sino además para facilitar la búsqueda sostenida de un arreglo pacífico, y decidió prorrogar el estacionamiento de la Fuerza en Chipre por un nuevo período de seis meses, que expirará el 15 de junio de 1978.

Se debe considerar esa decisión en el contexto de mis ininterrumpidas gestiones en cumplimiento de la misión de buenos oficios que me fue encomendada por el Consejo de Seguridad, con el objeto de allanar el camino para que se celebren negociaciones significativas entre las dos comunidades a fin de lograr un arreglo convenido, justo y duradero del problema de Chipre. Se recordará que en enero de 1978 fui a Ankara, Nicosia y Atenas para celebrar conversaciones acerca de nuevas medidas que, según se espera, han de conducir a la reanudación de las negociaciones y, ulteriormente, a la celebración de una nueva serie de conversaciones entre las comunidades. A mi juicio, el mantenimiento de condiciones de paz en Chipre es un requisito indispensable para superar las dificultades surgidas durante la búsqueda de una forma de poner en marcha un proceso de negociación eficaz.

A ese respecto, me veo obligado a señalar a la atención las crecientes dificultades con que tropiezo para mantener la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, debido al continuo déficit presupuestario de

1/ Distribuida como documento S/RES/422 (1977).

la UNFICYP. La operación de las Naciones Unidas en Chipre es financiada en parte por los gobiernos que contribuyen con tropas y en parte por los gobiernos que hacen contribuciones voluntarias. Pero las contribuciones voluntarias recibidas han sido constantemente inferiores a las necesidades, de tal modo que el déficit acumulado en los períodos que terminaron el 15 de diciembre de 1977 asciende a más de 50 millones de dólares. Además, se necesitan 11,1 millones de dólares para sufragar la parte de los gastos totales de la UNFICYP correspondientes al actual período de seis meses que termina el 15 de junio de 1978, que normalmente se financia con dichas contribuciones. Según las prácticas anteriores, ello significa que quedarán gastos que han de ser sufragados por los países que aportan tropas por una suma aproximada de 17 millones de dólares, la cual comprende tanto ciertos gastos adicionales reembolsables como los gastos ordinarios no reembolsables que deben efectuar esos mismos países y que ellos sufragan por su propia cuenta (véase el anexo). Los gobiernos interesados me han comunicado su preocupación cada vez mayor por la carga financiera desproporcionada que han estado soportando, que ha obligado a algunos de ellos a revisar sus compromisos relacionados con su participación en la UNFICYP. Estoy igualmente preocupado por la incapacidad de la UNFICYP para cumplir plenamente con sus compromisos financieros y por las consecuencias que esta situación pueda tener con respecto a la continuación del funcionamiento de esta operación de mantenimiento de la paz. Como sabe Vuestra Excelencia, recientemente me he visto obligado a aceptar, por razones financieras, una nueva reducción de los efectivos de la UNFICYP.

En estas circunstancias, he hecho llamamientos especiales a determinados gobiernos instándoles a que aumentaran sus contribuciones voluntarias o a que, de no haberlo hecho anteriormente, comenzaran a aportar tales contribuciones. También he expresado la esperanza de que resulte posible, a quienes hacen regularmente aportaciones financieras a la Cuenta de la UNFICYP, por lo menos mantener el nivel de sus contribuciones. Por la presente hago un llamamiento al Gobierno de Vuestra Excelencia para que responda pronta y generosamente con una contribución voluntaria a fin de que la UNFICYP pueda llevar a cabo su importante función.

(Firmado) Kurt WALDHEIM
Secretario General

Anexo

Situación financiera de la UNFICYP

Desde 1964, 65 países han hecho contribuciones voluntarias o han prometido hacerlas, para sufragar la operación de las Naciones Unidas en Chipre. En el cuadro adjunto se enumeran las contribuciones hechas a la Cuenta Especial de la UNFICYP desde el comienzo de la operación, así como las promesas de contribución y los pagos recibidos hasta el momento para el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de diciembre de 1977.

A fin de proporcionar contingentes para la UNFICYP, los gobiernos que contribuyen con tropas apartan de sus funciones nacionales a tropas y recursos de otra índole, sufragando por tal concepto, al costo actual, unos 12 millones de dólares en cada semestre. Esa cifra comprende la paga y los subsidios ordinarios de las tropas y los gastos normales por concepto de pertrechos. De conformidad con los arreglos existentes, las Naciones Unidas no tienen que reembolsar dichos gastos a los países que aportan tropas. Por consiguiente, constituyen gastos de mantenimiento de la Fuerza que sufragan directamente los gobiernos que aportan tropas.

Además, los Gobiernos que aportan tropas absorben, sin pedir reembolso a las Naciones Unidas, ciertos gastos adicionales y extraordinarios generados respecto de la UNFICYP, que se estiman en 5 millones de dólares para cada período semestral. Según los arreglos existentes, se trata de gastos cuyo reembolso tendrían derecho a pedir a las Naciones Unidas los países que aportan tropas, pero que éstos han convenido en sufragar por su cuenta, como una contribución adicional a la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

Incluyendo los dos elementos de gastos arriba mencionados, el costo efectivo de la financiación de la operación de las Naciones Unidas en Chipre para el período semestral que termina el 15 de junio de 1978 ascendería a un total aproximado de 28 millones de dólares, estimados en la forma siguiente:

(Millones de dólares)

1) Paga y subsidios ordinarios de las tropas y gastos normales por concepto de pertrechos sufragados directamente por los gobiernos que aportan tropas	12,0
2) Determinados gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que aportan tropas, que sufragan directamente dichos gobiernos .	5,0
3) Gastos directos de las Naciones Unidas que la Organización debe sufragar (incluidos los gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que aportan contingentes y cuyo reembolso piden estos gobiernos), financiados por medio de contribuciones voluntarias	<u>11,1</u>
Gastos totales . . .	<u><u>28,1</u></u>

Se necesitan contribuciones voluntarias de los gobiernos para financiar el último de estos tres elementos de gastos, según se indicó en los cálculos de gastos incluidos en el informe que presenté al Consejo de Seguridad el 1.º de diciembre de 1977 (S/12463, sección VI).

Las contribuciones voluntarias recibidas de los gobiernos no han sido suficientes para sufragar dichos gastos. El déficit acumulado desde el comienzo de la operación hasta el 15 de diciembre de 1977 asciende ahora a 50,2 millones de dólares en comparación con un déficit de 48,4 millones de dólares hace unos seis meses, según indiqué a Vuestra Excelencia en mi carta de fecha 26 de septiembre de 1977. Hasta ahora se han recibido dos pagos y cuatro promesas de contribuciones, por un total de 1.668.310 dólares, en relación con la parte que se sufraga mediante contribuciones voluntarias de los gastos de mantenimiento de la operación durante el actual período semestral que terminará el 15 de junio de 1978.

A consecuencia del déficit, se han pagado sólo hasta diciembre de 1974 las cuentas presentadas a las Naciones Unidas por los gobiernos que aportan tropas para el reembolso de gastos adicionales y extraordinarios. Como ya se ha indicado, el efecto práctico de esta situación ha sido que dichos gobiernos han seguido soportando una carga desproporcionada por suministrar contingentes para esta operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

PROMESAS DE CONTRIBUCIONES Y PAGOS HECHOS, AL 23 DE MARZO
DE 1978, A LA CUENTA ESPECIAL DE LA UNFICYP POR EL PERIODO
27 DE MARZO DE 1964 - 15 DE DICIEMBRE DE 1977

(en el equivalente en dólares EE.UU.)

<u>País</u>	<u>32.º período 16/6/1977 a 15/12/77</u>	<u>Total de promesas de contribuciones</u>	<u>Pagos recibidos</u>
Alemania, República Federal de	500 000	16 500 000	16 500 000
Australia	50 000	2 119 875	2 119 875 <u>a/</u>
Austria	125 000	2 440 000	2 440 000 <u>a/b/</u>
Bélgica	131 600	2 771 799	2 771 799
Botswana	-	500	500 <u>a/</u>
Canadá	-	-	- <u>a/</u>
Costa de Marfil	-	60 000	60 000
Chipre	150 000	1 816 359	1 816 359 <u>h/</u>
Dinamarca	120 000	3 405 000	3 405 000 <u>a/b/</u>
Emiratos Arabes Unidos	10 000	10 000	10 000
Estados Unidos de América	4 550 000	104 650 000 <u>d/</u>	101 471 177
Filipinas	-	10 000	10 000
Finlandia	-	900 000	900 000 <u>b/</u>
Ghana	-	65 587	65 587 <u>h/</u>
Grecia	400 000	14 950 000	14 950 000
Guyana	-	11 812	11 812
India	10 000	20 000	20 000
Irán	5 500	89 000	89 000 <u>h/</u>
Iraq	-	20 000	20 000
Irlanda	-	50 000	50 000
Islandia	2 500	41 657	41 657 <u>h/</u>
Israel	-	26 500	26 500
Italia	-	5 381 645	5 172 761
Jamahiriya Arabe Libia	-	50 000	50 000
Jamaica	-	29 137	29 137
Japón	150 000	2 040 000	2 040 000 <u>h/</u>

País

32.º período
16/6/1977 a
15/12/77

Total de
promesas de
contribuciones

Pagos
recibidos

<u>País</u>	32.º período 16/6/1977 a 15/12/77	<u>Total de promesas de contribuciones</u>	<u>Pagos recibidos</u>
Kampuchea Democrática	-	600	600 e/
Kuwait	20 000	20 000	20 000
Líbano	-	3 194	2 894
Liberia	1 583	13 321	11 821
Luxemburgo	3 886	71 121	71 121
Malasia	-	7 500	7 500
Malawi	-	5 590	5 590
Malta	-	1 820	1 820
Marruecos	-	20 000	20 000
Mauritania	-	4 370	4 370
Nepal	400	800	400
Níger	-	2 041	2 041
Nigeria	-	10 800	10 800
Noruega	295 885	4 630 741	4 630 741
Nueva Zelandia	9 697	51 697	51 697
Omán	-	8 000	8 000
Países Bajos	407 623	2 078 623	2 078 623
Pakistán	3 000	35 791	35 791
Qatar	-	14 000	14 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 496 212	47 659 054 c/	47 659 054 a/b/h/
República de Corea	-	16 000	16 000
República Democrática Popular Lao	-	1 500	1 500 f/
República Socialista de Viet Nam	-	4 000	4 000 g/
República Unida del Camerún	-	10 107	10 107
República Unida de Tanzania	-	7 000	7 000
Senegal	-	4 000	-
Sierra Leona	-	46 425	46 425
Singapur	500	7 000	6 500

<u>País</u>	<u>32º período 16/6/1977 a 15/12/77</u>	<u>Total de promesas de contribuciones</u>	<u>Pagos recibidos</u>
Somalia	-	1 000	1 000
Suecia	-	5 120 000	5 120 000 <u>a/b/</u>
Suiza	177 825	3 529 409	3 529 409
Tailandia	-	2 500	2 500
Togo	510	1 020	-
Trinidad y Tabago	-	2 400	2 400
Turquía	-	1 839 253	1 839 253
Uruguay	-	2 500	2 500
Venezuela	-	3 000	3 000
Yugoslavia	20 000	40 000	40 000
Zaire	-	30 000	30 000
Zambia	-	38 000	28 000
	<u>8 641 721</u>	<u>222 803 048</u>	<u>219 397 621</u>

a/ Las cifras indicativas de los gastos extraordinarios sufragados por los gobiernos que aportan contingentes, correspondientes al período de seis meses terminado el 15 de diciembre de 1977, son las siguientes: Australia 0,4 millones de dólares, Austria 0,2 millones de dólares, Canadá 0,9 millones de dólares*, Dinamarca 0,4 millones de dólares, Reino Unido 2,4 millones de dólares* y Suecia 0,7 millones de dólares.

* Con exclusión del costo normal de pagos y subsidios.

b/ Se ha hecho o se hará el pago mediante la compensación de las reclamaciones de reembolso de sus gastos de los gobiernos.

c/ Cantidad máxima prometida.

d/ Cantidad máxima prometida. La suma definitiva de la contribución dependerá de las contribuciones de otros gobiernos.

e/ Contribuciones recibidas en 1964.

f/ Contribuciones recibidas en 1967.

g/ Contribuciones recibidas en el período 1964-1966.

h/ Se han recibido además las promesas de contribuciones o los pagos siguientes para períodos ulteriores de la Fuerza: Chipre, 300.000 dólares para 1978; Ghana, 11.310 dólares para el período que termina el 15 de junio de 1978; Irán*, 5.500 dólares para el período que termina el 15 de junio de 1978; Islandia, 5.500 dólares para 1978; Japón, 400.000 dólares para 1978; Reino Unido, aproximadamente 946.000 dólares para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1977 y el 31 de marzo de 1978.

* Además, el Irán ha prometido la suma de 50.000 dólares anuales a partir del 16 de junio de 1978.